



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICADO N° 01.-

RODRIGO DÍAZ AGUILERA, Secretario Municipal Subrogante de la Municipalidad de Chiguayante, Certifica que la Sesión Extraordinaria N° 03 del Concejo Municipal de Chiguayante, citada para el 29 de Enero de 2021, a las 12:00 horas, se suspendió a las 12:18 horas por falta de quórum, de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 86°, y Reglamento Interno del Concejo Municipal de Chiguayante, Título VI. De los quórum para sesionar y para adoptar acuerdo, A.- Del quórum para sesionar, artículo 34° inciso 1 y 2.

Se deja constancia que estuvieron presentes para sesionar el Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales, Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Aldo Javier Aravena Silva y Sr. Luis Ríos Melillán, y con la ausencia de los Concejales, Sr. Manuel Álvarez Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar y Sra. Jessica Flores Reyes. Sin embargo, los Concejales Sra. Jessica Flores R. y Sr. Ulises Sepúlveda R. manifestaron sus excusas, antes de la hora de inicio del Concejo, que les impedía concurrir por fuerza mayor.

Además, se contó con la asistencia, por los temas que se iban a tratar, del Director de Control, señor Miguel Guerrero Maldonado; Director de Secplan, señor Héctor Silva Gormaz; Directora de Medio Ambiente, señora Paola Peña Valenzuela; y de la Profesional de Secplan, señora Jacqueline Sanhueza Garrido.

Se extiende el presente certificado, con el fin de ser publicado en la plataforma de Transparencia Activa.



RODRIGO DÍAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

Chiguayante, enero 29 de 2021

LTS/nlu.